Montería,

Señores
SERVICARROS MONTERIA S.A.S.
Nit: 900.267.600-0
Rep. Legal: JULIO ERNESTO MENDEZ PEREZ - C.C. No. 19.367.014
Correo electrónico: servicarrosmonteria@hotmail.com
Tel. 3106145145
Cra. 4 No 44 - 57 Barrio los Laureles - Montería, Córdoba

REFERENCIA: Comunicación Aceptación de oferta Invitación Pública No. 016– 2024.

Cordial Saludo,

Con fundamento en la delegación efectuada mediante la Resolución No. 1.6444 de fecha agosto 16 de 2012, me permito comunicarle que el día 12 de julio del presente año, fue evaluada por parte del comité evaluador la oferta presentada por usted como representante legal**,** para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE LLANTAS, ALINEACION Y BALANCEO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS".

Verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás requerimientos jurídicos, técnicos y económicos, la Entidad acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por SERVICARROS MONTERIA S.A.S. con Nit No: 900.267.600-0, para la ejecución del objeto del contrato derivado de la invitación pública No. 016 de 2024.

De acuerdo a la oferta realizada por el proponente SERVICARROS MONTERIA S.A.S. con Nit No: 900.267.600-0, el valor definitivo de la oferta previa corrección aritmética es de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 24.316.299), INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR EL RECURSO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ejecutarse conforme a los requisitos, obligaciones y demás condiciones establecidas en los estudios previos y el texto de la invitación.

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos legales el contrato celebrado, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, el cual estará respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 162 de 26 de junio de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 sección 3 subsección 1 artículo 2.2.1.2.3.1.1. y en el numeral 4.7 de la Invitación, debe constituir a favor de la Corporación una Garantía Única de Cumplimiento, que cubra los siguientes amparos, porcentajes y vigencias:

GARANTÍA	%	VIGENCIA
Cumplimiento	10	DURACION CONTRATO + 6 MESES
Calidad del servicio	10	DURACION CONTRATO + 6 MESES
Calidad del Bien	10	DURACION CONTRATO + 6 MESES

La entidad designará como supervisor del presente contrato al señor **Carmelo Banda Humanez –** Auxiliar administrativo y/o quien haga sus veces a quien podrá contactar en la siguiente dirección: **almacen@cvs.gov.co**

Procédase por la Unidad de Presupuesto a emitir el respectivo registro presupuestal, publíquese la presente comunicación en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015.

Una vez legalizado el contrato y cumplido los requisitos de ejecución, procédase a la suscripción del acta de inicio respectiva.

Proyectó: LinaMarcelaP - Contratista Oficina de Contratación CVS.